



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22891

24/04/2025

66004

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que las competencias en materia de administración penitenciaria fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Cataluña mediante el Real Decreto 3482/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Administración penitenciaria.

Madrid, 04 de junio de 2025